

UNIVERSIDAD DE SUCRE
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESOLUCIÓN No. 038 DEL 2011

"Por la cual se hace homologación de unas asignaturas a un estudiante del Programa de Medicina"

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE, en uso de sus facultades
Legales, y

C O N S I D E R A N D O:

- Que el señor **DANNY DANIEL PARRA TANGARIFE** identificado con cédula de ciudadanía No. 78.076.288, solicitó por derecho de petición homologación y el reconocimiento de las asignaturas cursadas en el programa de Medicina de la Corporación Universitaria Rafael Núñez de la ciudad de Cartagena ,
- Que el Consejo de Facultad Ciencias de la Salud en su sesión del día 27 de julio del 2011 (Acta 016 de 2011), hechos los estudios correspondientes y basados en el análisis del Comité Curricular del Programa de Medicina, consideró pertinente reconocer algunas asignaturas cursadas y aprobadas por el estudiante en el programa de Medicina de la Corporación Universitaria Rafael Núñez de la ciudad de Cartagena, teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 94 del Acuerdo No. 01 de 2010, emanado del Consejo Superior de la Universidad de Sucre,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. Reconocer las asignaturas cursadas y aprobadas y que son homologadas en el plan de estudios vigente del Programa de Medicina de la Universidad de Sucre, al estudiante **DANNY DANIEL PARRA TANGARIFE** identificado con cédula de ciudadanía No. 78.076.288, así:

SEM EST RE	ASIGNATURA CURSADA	CREDI TOS	CODIGO	HOMOLOGAR POR	CREDI TOS	SEME S TRE	NOTA
I	Introducción a la Medicina de Emergencias	2	403321-73023111	Electiva I Primeros Auxilios	1	II	3.73
IV	Epidemiología Clínica	2	403321-20220111	Epidemiología	2	II	3.21

ARTICULO 2º La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintiocho (28) días del mes de julio de 2011.

KARINA UCROS FUENMAYOR
Presidenta (e)

CLARYBEL MIRANDA MELLADO
Secretaria - ad hoc